



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0040988/2018

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0040988/2018**, por el cual la Coordinadora de Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la estudiante **Agustina Aldana BUSTOS**, en la Universidad Tecnológica de la Habana, Cuba;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante **Agustina Aldana BUSTOS** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas en el Marco de Movilidad Estudiantil, Programa Específico de Intercambio entre la Universidad Tecnológica de la Habana y la Universidad Nacional de Córdoba;

Que Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente, cumplimentándose con todos los requisitos formales exigidos por Resolución 81/2014 del H. Consejo Directivo;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante **Agustina Aldana BUSTOS (DNI: 40.105.913)** las asignaturas **TOPOGRAFÍA (Calificación 10, Diez)**, **HISTORIA III (Calificación 10, Diez)** y **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS (Calificación 10, Diez)**, de la carrera de Arquitectura, que cursó y aprobó durante su permanencia en la Universidad Tecnológica de la Habana, Cuba, como estudiante de intercambio.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

